

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001652-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la cartera de servicios del SACYL para ampliar la edad límite de acceso de las mujeres a los tratamientos de reproducción asistida gratuita hasta los 45 años, en consonancia con las medidas ya adoptadas en otras Comunidades Autónomas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

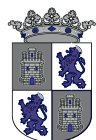
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La situación demográfica de Castilla y León es alarmante y afecta especialmente a provincias como Soria, donde los nacimientos se reducen año tras año, configurando un escenario de grave riesgo de despoblación y envejecimiento. En 2024, apenas se registraron 492 nacimientos en la provincia de Soria, una cifra que refleja con crudeza la incapacidad de las políticas actuales de la Junta para revertir esta tendencia.



Uno de los factores que incide directamente en la baja natalidad es el retraso de la edad media de maternidad en España, que se sitúa en torno a los 33 años. Este retraso provoca que muchas mujeres lleguen a la edad límite de acceso a los tratamientos de reproducción asistida del sistema público sin haber podido iniciar el proceso de maternidad, quedando así privadas de una oportunidad fundamental para formar una familia.

Actualmente, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud establece una edad máxima de 40 años para la mujer y 55 para el varón en el acceso a técnicas de reproducción asistida, si bien las comunidades autónomas tienen capacidad de ampliación. En Castilla y León, el SACyL ha fijado en 42 años el límite de edad para las mujeres y en 60 años para los hombres.

Sin embargo, otras comunidades autónomas ya han dado un paso más: Galicia se ha comprometido a aumentar la edad a los 45 años, mientras que Galicia y Cantabria han fijado ya el límite en los 45 años. Castilla y León, con una de las tasas de natalidad más bajas de España y una edad media de la población de 48,2 años -frente a los 44,1 de la media nacional-, no puede permitirse ser menos ambiciosa que otras regiones.

La ampliación de la edad de acceso a las técnicas de reproducción asistida supondría una medida de justicia y equidad para con las mujeres de Castilla y León y, además, contribuiría también a reducir la brecha entre fertilidad deseada y fertilidad real, permitiendo que muchas parejas y mujeres solas puedan culminar su proyecto de maternidad.

Desde Soria ¡YA! entendemos que, si de verdad se quiere abordar la crisis demográfica de nuestra tierra, es necesario actualizar la cartera de servicios del SACyL para responder a la realidad social actual y a las necesidades de las familias de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la cartera de servicios del SACyL para ampliar la edad límite de acceso de las mujeres a los tratamientos de reproducción asistida gratuita hasta los 45 años, en consonancia con las medidas ya adoptadas en otras comunidades autónomas".

Valladolid, 8 de octubre de 2025.

LA PROCURADORA Y EL PROCURADOR,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor